



# Dossier de Prensa

(Del 13 de Enero de 2021 al 16 de Febrero de 2021)



SIGRAUTO

# NOTICIAS

## 18 de Enero de 2021

- [Diarioarea.com](#): Vehículos y motos ‘abandonados’ en La Línea podrían acabar en el desguace.

## 21 de Enero de 2021

- [20Minutos.es](#): ¿Tienen garantía las piezas de desguace? Y otras respuestas antes de comprar repuestos.

## 22 de Enero de 2021

- [ElDigitaldeAsturias.com](#): La DGT alerta sobre el incremento de bajas temporales y los coches zombi.

## 24 de Enero de 2021

- [LaNuevaEspaña.es](#): Denuncian un “cementerio de vehículos de Parques Nacionales” en Cangas.

## 26 de Enero de 2021

- [20Minutos.es](#): Cómo deshacerte de tu coche de manera responsable.

## 1 de Febrero de 2021

- [FarodeVigo.es](#): Las bicis abandonadas, en el punto de mira.

## 2 de Febrero de 2021

- [ElPeriódicodeExtremadura.com](#): Descubren una nave de desguace ilegal de vehículos tras acudir por un incendio.
- [LaVanguardia.com](#): La Guardia Civil investiga a dos personas en Quero (Toledo) por hurto de vehículo y falsedad documental.

## 4 de Febrero de 2021

- [LaVozdeGalicia.es](#): El Concello de Carballo envió al desguace 36 vehículos, muchos abandonados desde hacía años.

## Vehículos y motos ‘abandonados’ en La Línea podrían acabar en el desguace

**Los interesados disponen de un mes desde la publicación de las notificaciones en el Boletín Oficial del Estado para retirar el vehículo ante la Jefatura de la Policía Local.**

Llevan meses sin ser reclamados por sus propietarios en los depósitos municipales. Turismos y motos con placas de matrículas extranjeras que, en un plazo de un mes, podrían terminar siendo desguazados.



Así lo ha advertido el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción que ha remitido al Boletín Oficial del Estado (BOE) la publicación de varios expedientes, en relación a la

existencia de vehículos, motocicletas y ciclomotores, con placas de matrículas extranjeras, que permanecen en el depósito de vehículos de la calle Prim, y en el de corta estancia de la calle Jardines, por un periodo superior a dos meses desde que fuesen trasladados al mismo por agentes de la Policía Local.

Durante este tiempo, ha resultado infructuosa la notificación de la situación a sus propietarios, con el objetivo de advertirles sobre su situación de abandono al transcurrir los plazos legalmente establecidos. Esta circunstancia conlleva su tratamiento residual o, en su caso, su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico, en base a lo dispuesto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Real Decreto 6/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación y Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados y el capítulo 16 del Catálogo Europeo de Residuos.

Los interesados disponen de un mes desde la publicación de las notificaciones en el Boletín Oficial del Estado para formalizar los trámites oportunos ante la Jefatura de la Policía Local. Al día siguiente del vencimiento de dicho plazo, se actuará en consecuencia ante la ausencia de respuesta

## ¿Tienen garantía las piezas de desguace? Y otras respuestas antes de comprar repuestos

**Las piezas de segunda mano pasan controles de calidad y su precio es menor al de los recambios originales.**

El paso de los años hace mella en los vehículos y es necesario sustituir algunos de los componentes con el paso del tiempo. Las opciones del mercado son dos: se pueden adquirir piezas originales o, por otro lado, apostar por los recambios de desguace o segunda mano. Esta segunda alternativa es sensiblemente más económica pero algunos conductores no llegan a confiar del todo en estas piezas, sobre todo en lo que se refiere a los derechos del consumidor, garantía y devolución.



Sin embargo, no hay nada que temer: las piezas de segunda mano o de desguace sí disfrutan de garantía tras la compra. En concreto, y según el Real Decreto 1/2007 sobre la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, los plazos legales marcados para garantía de recambios usados son de un año.

Para que estos plazos sean efectivos, durante los primeros seis meses es obligación de la empresa demostrar que la avería no existía en el momento de la entrega de la pieza y en los últimos seis será competencia del comprador demostrar lo contrario. Dentro de la garantía debe estar incluido el precio de la mano de obra y de la nueva pieza.

Las piezas de desguace, o de segunda mano, tienen un precio en ocasiones un 70% inferior al de los recambios originales y pasan controles de calidad en el propio centro de reciclaje de vehículos, por lo que no deberían ocasionar a priori ningún tipo de problemas.

### ¿Pueden cambiarse o devolverse?

Para poder ejercer los derechos del consumidor, es importante adquirir este tipo de piezas en un Centro autorizado. Según el Real Decreto Real Decreto 20/2017, sobre el tratamiento de vehículos después de su vida útil, la compraventa de piezas por parte de particulares es ilegal. De este modo, las autoridades se aseguran que los recambios han pasado un control y no suponen un riesgo para la seguridad vial.

En el caso de querer devolver o cambiar una pieza defectuosa, el proceso se inicia haciendo uso de la garantía de un año antes mencionada y el centro debe ofrecer la posibilidad de reembolsar el dinero al conductor o propietario o sustituir el recambio por una nueva pieza.

Para ejercer los derechos correspondientes y disfrutar de la garantía, es imperativo solicitar algún tipo de factura o documento que acredite la transacción, con la fecha y la pieza en cuestión correctamente reflejados en él. De esta manera, será posible solicitar cambios, devoluciones u otros trámites relacionados con los desperfectos. De

no disponer de este documento, es posible que el centro no se haga cargo de los problemas que pueda crear el recambio adquirido.

Como último requisito cabe destacar que, habitualmente, las piezas conocidas como 'de desgaste' (es decir, neumáticos, bombillas, discos, pastillas de freno...) no disfrutan de garantía. Igualmente sucede con aquellas piezas que se hayan dañado al ser manipuladas incorrectamente fuera del centro autorizado.

**22 de Enero de 2021: EIDigitaldeAsturias.com**

## **La DGT alerta sobre el incremento de bajas temporales y los coches zombi**

La DGT nos permite dar de baja definitiva un coche cuando ya ha terminado su vida útil, pero también nos deja darlo de baja temporal en varias situaciones en las que después de un periodo determinado se tenga la intención de volver a circular con el vehículo.

Actualmente, la baja definitiva de un vehículo en la Dirección General de Tráfico es irreversible, aunque la temporal no lo es y no tiene fecha de caducidad, lo que quiere decir que actualmente podemos tener un vehículo dado de baja temporal de manera indefinida. Es aquí donde aparecen los llamados "coches zombi", algo con lo que la DGT quiere terminar.

### **Las bajas temporales han aumentado y la DGT no está contenta**

La DGT está pensando en que, tras un periodo de tiempo establecido, se pueda pasar de una baja temporal a una definitiva de manera automática para terminar con lo que se denomina "coche zombi", unos vehículos que están creando muchos problemas de seguridad e incluso de estafas a sus dueños.

### **Estafas en los desguaces irregulares**

Este empeño de la DGT en poner fecha de caducidad tiene que ver con una estafa que se está llevando a cabo en algunos desguaces irregulares que no cuentan con la acreditación de Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos.

Cuando dejamos nuestro coche en alguno de estos desguaces que cometen fraude, lo que hacen habitualmente es darlo de baja temporal. Nos vamos con la tranquilidad de que hemos dado de baja definitiva el coche y lo que hacen es desmontarlo para vender las piezas, o peor, mandarlo a otro país.

En teoría, que lo manden a otro país no debería afectarnos, pero no deja de ser un coche que está circulando a nuestro nombre, aunque esté dado de baja.

### **Coches que se venden y no se dan de alta**

Otro de los problemas son los coches dados de baja temporal que acaban vendiéndose. No sabemos si por descuido o por picaresca, lo cierto es que se han detectado muchos automóviles que tras venderse estando de baja temporal no se han dado de alta a posteriori.

Esto hace que haya una cantidad nada despreciable de vehículos circulando en una especie de limbo, fuera del radar de la DGT.

No siempre se hace con mala fe, muchas veces es por descuido, pero actualmente hay un número elevado de vehículos que están circulando en esta situación irregular.

### **Coches circulando sin documentación y sin ITV**

Ligado al apartado anterior, la DGT ha verificado la existencia de automóviles que continúan circulando o estacionados en la vía pública estando dados de baja temporal. Por supuesto, estos vehículos zombis no pasan la ITV, no tienen seguro, no cumplen con las normas medioambientales, etc.

Son un peligro para todos nosotros y por eso la DGT ha decidido poner cartas en el asunto.

### **¿Qué está haciendo la DGT?**

Ahora mismo, desde la DGT se están enviando cartas a los titulares de aquellos vehículos que se encuentran en situación de baja temporal, para recordárselo.

La carta tiene la intención de alertar a aquellos conductores que entregaron su coche a un desguace, el cual debería haber gestionado la baja definitiva en la DGT para después proceder con su descontaminación.

Se pretende, de esta manera, que afloren los desguaces que usan estas prácticas irregulares, pues lo normal es que los dueños de vehículo que se encuentren en esta situación terminen reclamando a la DGT y a los propios establecimientos el engaño al que han sido sometidos.

**24 de Enero de 2021: LaNuevaEspaña.es**

## **Denuncian un “cementerio de vehículos de Parques Nacionales” en Cangas**

**“Es una imagen vergonzosa y un foco contaminante tremendo, tendrían que estar en el desguace”, señalan los vecinos**

“Esos vehículos tendrían que estar en el desguace. No pueden estar abandonados por ahí, y menos de los conservacionistas que no conservan”. Es la denuncia de un vecino de Cangas de Onís sobre el “cementerio” de vehículos, otrora oficiales, del parque nacional de los Picos de Europa y alguno de ellos, incluso, del de la Montaña de Covadonga,



desaparecido hace 35 años –como un minibús panorámico–, abandonados en el área de Gallinares y el Pozo los Lobos, entre el mercado de ganados y el parque de bomberos.

Ocho vehículos destartados (un minibús, cinco todoterrenos y un camión, todos para chatarra), tomados por la naturaleza, detrás de la cochera-almacén del parque nacional. Es “una imagen vergonzosa”, critican los vecinos. Y sin visos de solución tras

años de dejadez. “Es un foco contaminante tremendo”, apuntó otro vecino tras observar los vehículos desde la carretera que lleva a Següencu.

Mientras, otros organismos oficiales persiguen con dureza a quienes abandonan vehículos, por lo que los lugareños ven “muy extraño” que se consienta esta situación a la entrada de Cangas de Onís por la AS-114, como si se tratara de un “museo histórico” de lo que fue parte del parque móvil de Parques Nacionales.

**26 de Enero de 2021: 20Minutos.es**

## **Cómo deshacerte de tu coche de manera responsable**

**Si tu vehículo es demasiado viejo para el mercado de segunda mano, una visita al desguace es la mejor opción para despedirte de él.**

Si tu coche ya no sirve ni para el mercado de segunda mano, has visto un nuevo modelo que parece que te hace ojitos o, simplemente, te apetece cambiar y no quieres perder el tiempo negociando y piensas en deshacerte de tu coche, hazlo de manera responsable.



Para estas situaciones en las que el mecánico te dice que la reparación te va a costar más que un coche nuevo, la solución es encontrar un desguace. Los desguaces son centros autorizados en los que se encargarán de que tu coche o tu moto pasen a una mejor vida sin darle problemas ni al medio ambiente ni a ti.

Gracias a la velocidad de las tasaciones online, basta con que encuentres y elijas un cementerio de automóviles que esté en el registro y que esté autorizado, te ofrezcan un presupuesto y te acerques con tu vehículo. Ahí lo examinarán y te darán el importe que valga.

### **Ventajas**

El desguace se encarga de tramitar la baja definitiva siempre y cuando sea un CAT, así te ahorrarás hacer el papeleo. Algunos centros se ocupan, incluso, de ir a recoger el vehículo en la dirección que tú les indiques.

Obviamente, te dan un dinero que nadie te daría si el coche o la moto están en las últimas y, además, te ahorrarán una multa si habías pensado en abandonarlo. Y, no menos importante, estarás siendo responsable con el medio ambiente. En los desguaces aprovechan las piezas que se pueden rescatar del vehículo y que así no deben producirse de nuevo.

### **Documentación**

El DNI o el NIE, en vigor, de la persona que sea propietaria del coche. Por supuesto, antes de entregarlo, hay que cerciorarse de que no hay ninguna multa pendiente de pago. También será necesario el permiso de circulación de la Unión Europea y la tarjeta de la ITV del vehículo.

Todos los papeles y documentos tienen que estar en regla y con la fecha de caducidad todavía en vigor. Y ya sabes, si estabas pensando en cambiar de coche y nadie quiere

comprar tu vehículo, sé responsable y llévalo al desguace. Mejor para ti y mejor para todos.

**1 de Febrero de 2021: [FarodeVigo.es](http://FarodeVigo.es)**

## **Las bicis abandonadas, en el punto de mira**

### **El zafarrancho del Concello se extiende a los vehículos de dos ruedas**

Durante el pasado año se tramitaron 80 expedientes de retirada de vehículos abandonados y en lo que va de año ya son 11, entre ellos un turismo Ford Mondeo en la calle Martín Códax y 5 bicicletas que estaban estacionadas en el aparcamiento situado frente al colegio Álvarez Limeses.



Se trata de una bici Monty de color blanco, una Atak azul, una America Bije roja y otras "sin marca conocida de color azul con pegatinas y verde, roja y blanca", indican los portavoces de Desenvolvimento Natural e Medio Sostible, cuyo titular, el concejal Iván Puentes, explica que estos vehículos "tienen un número de serie que los identifica" pero no se dispone de un registro oficial mediante el que acceder al propietario ni documentos que acrediten la pertenencia. Supone en la práctica que "resulta casi imposible localizar a sus dueños para que las retiren o averiguar por qué fueron abandonadas".

Lejos de ser una anécdota, el Concello afirma que el abandono de varias bicicletas en un mismo punto no es un hecho aislado y se han detectado comportamientos semejantes en otros aparcabicis de la ciudad. Iván Puentes señala en concreto al situado en las inmediaciones de la estación de autobuses.

Por lo que respecta a los motivos de estas conductas, el concejal señala que "hay dos fundamentales, normalmente se debe a que la bicicleta se estropeó, su propietario compró otra y dejó la vieja allí, ya que le resultó más cómodo que llevarla al Punto Limpo o llamar a Cespa para que se la recogiesen; pero también puede tratarse de bicis robadas con el objetivo de revenderlas. Al no conseguirlo optan por abandonarla allí de modo anónimo para que no los identifiquen si hay una denuncia por robo".

Los propietarios de las últimas bicis retiradas podrán dirigirse a Disciplina Urbanística los próximos 15 días que les sea notificado el acto de obtención del Certificado de Destrucción emitido por un centro autorizado de tratamiento.

**2 de Febrero de 2021: [ElPeriódicodeExtremadura.com](http://ElPeriódicodeExtremadura.com)**

## **Descubren una nave de desguace ilegal de vehículos tras acudir por un incendio**

**Agentes de la Policía Local de Mérida intervinieron esta pasada madrugada en un incendio en una nave ubicada en la barriada de San Antonio y en la que presuntamente se desguazaban vehículos de forma ilegal.**



Junto a una dotación del cuerpo de Bomberos los agentes accedieron al interior de la nave, ubicada en concreto en el Camino Viejo de Almendralejo, junto al parque comercial La Heredad (antigua nave de Castelló), y en donde se pudo comprobar que el origen del fuego estaba en un vehículo que se procedió a apagar.

Junto a una dotación del cuerpo de Bomberos los agentes accedieron al interior de la nave, ubicada en concreto en el Camino Viejo de Almendralejo, junto al parque comercial La Heredad (antigua nave de Castelló), y en donde se pudo comprobar que el origen del fuego estaba en un vehículo que se procedió a apagar.

Los agentes comprobaron que en el interior del local había hasta 14 vehículos, algunos desguazados, señala en nota de prensa el Ayuntamiento de Mérida, que añade que también se pudo verificar que determinados coches estaban sin seguro ni ITV y que alguno de ellos había sido sustraído, tras lo que se procedió a trasladar este último a las dependencias de la grúa municipal.

La inspección realizada determinó que se estaba realizando una actividad "ilegal" en dicha nave. También con vertidos de líquidos y aceites de forma no autorizada. Asimismo, se encontraron lavadoras, palets y otros materiales, añade el consistorio.

Finalmente, la Policía Local ha remitido informe del atestado a la Policía Nacional y a la Dirección General de Sostenibilidad de la Junta de Extremadura para que continúen con las investigaciones y diligencias.

**2 de Febrero de 2021: [LaVanguardia.com](https://www.lavanguardia.com)**

## **La Guardia Civil investiga a dos personas en Quero (Toledo) por hurto de vehículo y falsedad documental**

**La Guardia Civil, en el marco de la operación 'Tesón', ha investigado en Quero (Toledo) a dos hombres, de 27 y 50 años de edad, como presuntos autores de supuestos delitos de hurto de vehículo y falsificación de placas de matrícula y número de bastidor, utilizando la documentación original de un vehículo en desguace.**

La Guardia Civil, en el marco de la operación 'Tesón', ha investigado en Quero (Toledo) a dos hombres, de 27 y 50 años de edad, como presuntos autores de supuestos delitos de hurto de vehículo y falsificación de placas de matrícula y número de bastidor, utilizando la documentación original de un vehículo en desguace.

La investigación comenzó el pasado mes de agosto de 2020 cuando agentes de Seguridad Ciudadana procedieron a identificar una máquina auto volquete, utilizada comúnmente para la construcción, la cual circulaba sin placa de matrícula, ha informado el Instituto Armado en nota de prensa.

Tras comprobar el vehículo, este no presentaba ninguna placa identificativa ni número de bastidor en el chasis, no pudiendo demostrar el supuesto propietario su legítima posesión y procediendo a su inmediata inmovilización.

Unos días después, el supuesto propietario, uno de los investigados, presentó una factura donde se reflejaba la compra de dicho vehículo a una empresa, pero cuyos datos identificativos no correspondían con el vehículo inmovilizado, causando las sospechas en los agentes.

Es en ese momento cuando comienzan a realizarse gestiones para esclarecer los hechos, comprobando los agentes que el investigado había comprado un vehículo en estado de desguace por una cantidad de 605 euros.

Tras la sustracción del vehículo industrial, el otro investigado de la operación y con relación familiar con el primero, le quitó las placas de matrícula, las placas auxiliares del chasis, borró el número del bastidor y pintó la máquina de rojo a amarillo, todo ello con el fin de hacer el oportuno cambio e intentar legalizarlo con los datos identificativos del vehículo desguazado comprado.

Tras meses de investigación y gracias a la colaboración ciudadana, se hallaron las placas de matrícula originales del vehículo intervenido, comprobando que fue sustraído de una obra en Majadahonda (Madrid), y denunciado dicho hecho en el Puesto Principal de la Guardia Civil de Majadahonda en diciembre de 2011.

Por estos motivos, se investiga a dos hombres, uno como presunto autor de un supuesto delito de hurto de vehículo y otro de un supuesto delito de falsificación documental, instruyendo diligencias y poniéndose en conocimiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guardia de Quintanar de la Orden.

**4 de Febrero de 2021: [LaVozdeGalicia.es](http://LaVozdeGalicia.es):**

## **El Concello de Carballo envió al desguace 36 vehículos, muchos abandonados desde hacía años**

**Se envían a despiezar cuando se han agotado todas las vías para contactar con el dueño**

El Concello de Carballo envió a despiezar el año pasado 35 vehículos abandonados, una cifra bastante superior a la media de años anteriores porque, además de los expedientes correspondientes a 2019 y 2020, también se deshicieron de veinte coches que llevaban años almacenados en un depósito temporal.



Aunque la mayoría estaban en mal estado, entre los vehículos desguazados había también algunos de alta gama y otros que pertenecían a empresas.

El despiece pone fin a un largo proceso administrativo en el que se agotan todas las vías posibles para contactar con los dueños de estos automóviles, que llegan al depósito municipal por dos vías: tras ser retirado por la grúa por algún tipo de infracción o después de que las autoridades constaten su estado de abandono en la vía pública.

Una ordenanza municipal regula los supuestos en los que un coche se considera abandonado: cuando pasa más de dos meses en el depósito sin que su titular presente alegaciones; cuando lleva estacionado en el mismo sitio más de 30 días y presenta daños importantes que impidan su desplazamiento autónomo; cuando hay evidencias de que no será reclamado o cuando no presenta placas de matrícula. De querer recuperar el automóvil, el titular deberá pagar la tasa de retirada correspondiente (de 14 a 88 euros, en función del tipo de vehículo) más 10 euros por cada día que pasase en el depósito (4 para motocicletas).